Villavicencio, 14 ABR 2026

DEPENDENCIA: SUBDIRECCIÓN TECNICA

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. Se presenta el análisis del sector para el presente proceso contractual cuyo objeto es *objeto* **"APOYAR LA PARTICIPACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ESGRIMA EN LA COPA ELITE NACIONAL INTERLIGAS E INTERCLUBES BUSCANDO FORTALECER EL PROCESO COMPETITIVO DE LOS DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO."**

1. ANÁLISIS DEL SECTOR

SECTOR ECONÓMICO: Los sectores económicos en Colombia se dividen en tres: el sector primario o sector agrícola, el sector secundario o sector industrial y el sector terciario o sector de servicios. Una vez analizados los distintos sectores económicos se pudo establecer que el objeto contractual se encuentra enmarcado dentro del sector de servicios.

El sector terciario está formado por todas aquellas actividades que no producen una mercancía, pero abastecen al mercado de servicios y bienes, por este motivo se denomina también sector servicios. En la actualidad, este sector se ha diversificado y ha crecido espectacularmente, llegando a conformar hasta el 70 % del producto interior bruto de algunos países desarrollados. Ejemplos del sector terciario serían los siguientes:

- Transporte
- Distribución
- Turismo
- Entretenimiento
- Finanzas
- Administraciones Públicas

El sector de servicios en Colombia compone el 57,5% del PIB nacional y por lo tanto cuenta con un gran potencial de crecimiento, por ello se ha convertido en una de las mayores apuestas comerciales para el país. Actualmente, se están llevando a cabo iniciativas para explorar nuevas oportunidades y mercados, mejorando las políticas del sector y así ampliar la oferta.

Con el fin de identificar el sector del bien o servicio a contratar de acuerdo con el objeto del presente proceso, se toma como base la guía de codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas – UNSPSC:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE DEL PRODUCTO
90 – Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	9014 – Deportes Comerciales	901415 – Eventos profesionales deportivos	90141500	Eventos profesionales Deportivos

El sector de servicios deportivos se clasifica como un subsector del sector terciario de la economía, específicamente dentro del grupo de servicios recreativos, culturales y deportivos. Su actividad se centra en la provisión de servicios relacionados con la organización, gestión, promoción y ejecución de eventos deportivos de carácter recreativo, amateur o profesional.

En términos macroeconómicos, este subsector representa una fracción creciente del Producto Interno Bruto (PIB) de los países en desarrollo, especialmente en economías urbanas donde el deporte cumple funciones sociales, culturales y turísticas. Por ejemplo, según datos de la UNESCO y estudios de la OCDE, los servicios deportivos (en conjunto con el entretenimiento y la recreación) pueden llegar a representar entre el 0.5% y el 2% del PIB, dependiendo del nivel de desarrollo, inversión pública y madurez del ecosistema deportivo.

Este subsector integra operadores logísticos, proveedores de infraestructura, servicios de apoyo, empresas de tecnología y comunicación, así como talento humano calificado en planificación y ejecución de actividades físicas y deportivas. La organización de eventos deportivos es una de las ramas más dinámicas, ya que articula de manera temporal y territorial una amplia cadena de valor que impacta directa e indirectamente a otros sectores económicos como el turismo, la gastronomía, el transporte y la comunicación.

Desde una perspectiva de crecimiento, el sector presenta una tendencia positiva, impulsada por factores como:

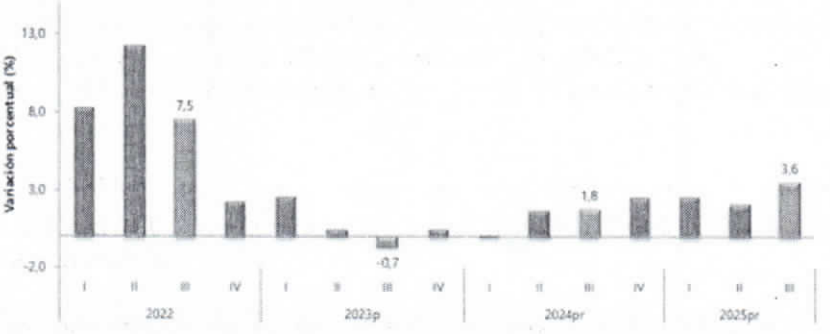
- El aumento de la conciencia sobre la salud y el bienestar.
- El crecimiento de la demanda de experiencias deportivas recreativas y competitivas.
- Las políticas públicas de fomento al deporte y la recreación.
- La digitalización y profesionalización en la gestión de eventos.

Adicionalmente, en el contexto pospandemia, se ha observado una reactivación acelerada del calendario deportivo, tanto en el ámbito público como privado, lo cual genera oportunidades para empresas del sector, especialmente aquellas con capacidad de innovación, cumplimiento normativo y gestión eficiente de recursos.

Por lo tanto, el subsector de organización de eventos deportivos no solo representa una actividad económica de creciente importancia, sino que además contribuye a objetivos sociales más amplios, como la inclusión, la cohesión comunitaria y el desarrollo sostenible de las ciudades.

PIB -2022-2025

Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Tasa de crecimiento anual en volumen[1]
2022-I / 2025[pr]-III



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[p]provisional
[pr]preliminar

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Las actividades con mayor crecimiento trimestral son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

Tabla 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Enfoque de la producción
Tasas de crecimiento (%) anual y trimestral en volumen[1] por actividad económica
2025pr tercer trimestre

Actividad económica	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr - III / 2024pr - III	2025pr / 2024pr	2025pr - III / 2025pr - II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,3%.
- Cultivo permanente de café crece 9,8%.
- Ganadería crece 7,9%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 9,4%.
- Pesca y acuicultura crece 16,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 1,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,7%.
- Cultivo permanente de café crece 32,0%.
- Ganadería crece 1,1%. • Silvicultura y extracción de madera crece 4,5%.
- Pesca y acuicultura crece 1,5%.

Índice de precios al consumidor

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2025 - 2026 (enero)

IPC	Enero			
	Variación mensual		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,94	1,18	5,22	5,35

Fuente: DANE. IPC

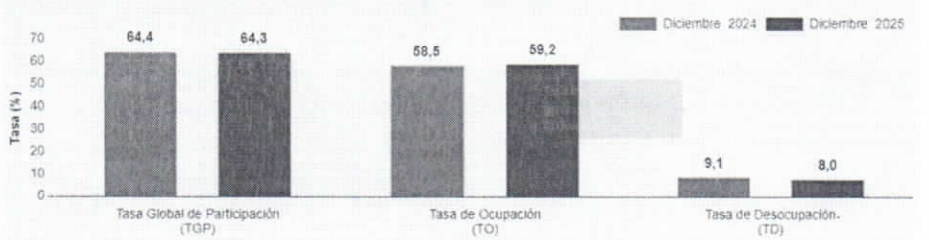
En enero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,18% y la anual 5,35%.

En enero de 2026 la variación anual del IPC fue 5,35%, es decir, 0,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,22%.

El comportamiento mensual del IPC total en enero de 2026 (1,18%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (2,94%) y Transporte (2,14%).

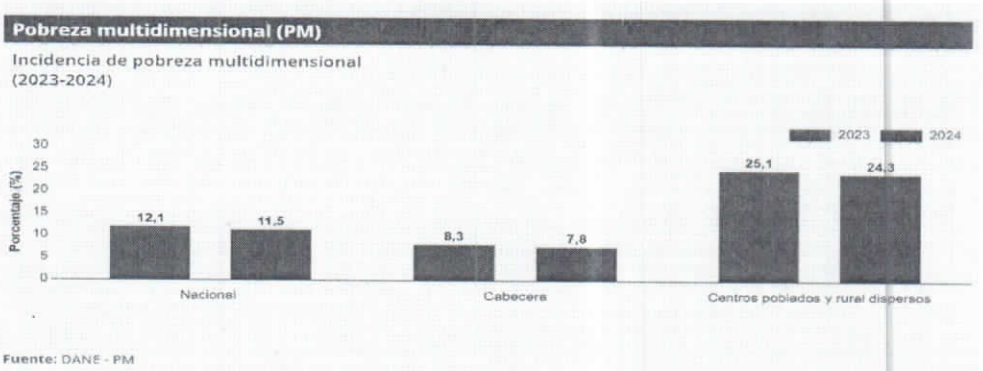
Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Diciembre (2024-2025)



Fuente: DANE. GEIH

En diciembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,8%, mientras que en el mismo mes de 2024 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7%, en tanto que en diciembre de 2024 fue 66,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,5%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (60,1%).



En 2024, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en Colombia fue 11,5% en el total nacional; en las cabeceras de 7,8% y en los centros poblados y rural disperso de 24,3%. es decir, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en centros poblados y rural disperso fue 3,1 veces el de las cabeceras.

En lo referente a un contrato de prestación de servicios, están integrados los costos de: **LOGISTICA, DESCUENTOS DE LEY, ESTAMPILLAS,** los cuales son la base 0 punto de referencia para establecer el valor total a contratar, los cuales se cuantifican de conformidad con los productos y actividades solicitados en el contrato.

De igual forma, el análisis de precios de las actividades e implementos requeridos para el desarrollo de la actividad, que definen el presupuesto oficial, se establecieron con base en cotizaciones solicitadas a empresas del sector que de acuerdo a su experiencia comercial pueden suplir la necesidad objeto de contratación. Así mismo, los Impuestos y retenciones que surgen del presente proceso contractual, fueron tenidos en cuenta para la estimación del valor del contrato y serán asumidos por el contratista:

Los Impuestos y retenciones que surjan del presente contrato, corre por cuenta del Contratista, Idermeta hará las retenciones del caso y cumplirá con las obligaciones fiscales que ordene la ley

ASPECTOS REGULATORIOS:

El evento proyectado pertenece a un sector estratégico, altamente regulado, con impacto social y económico. Su ejecución requiere experiencia técnica y operativa, conocimiento normativo y enfoque de inclusión. La contratación en este sector debe priorizar criterios de idoneidad, impacto social, y optimización del recurso público, por lo que modelos como la contratación con ESAL bajo el régimen especial (Decreto 092/2017) pueden ser los más adecuados.

Marco Normativo General

La organización de eventos deportivos en Colombia se encuentra respaldada por un marco normativo robusto, que articula principios constitucionales, leyes sectoriales, decretos reglamentarios y disposiciones técnicas específicas. Esta estructura normativa garantiza que los eventos deportivos, ya sean de carácter formativo, competitivo, recreativo o de alto rendimiento, se desarrollen bajo criterios de legalidad, inclusión, eficiencia administrativa y seguridad para los participantes.

En primer lugar, la Constitución Política de Colombia reconoce el derecho al deporte como un derecho social (artículo 52), y establece el deber del Estado de fomentarlo, especialmente entre los niños, niñas y adolescentes (artículo 44). A partir de este mandato, se han desarrollado leyes como la Ley 181 de 1995 (Ley del Deporte), que estructura el Sistema Nacional del Deporte y define los tipos de actividad deportiva y los actores institucionales responsables de su ejecución, así como la Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación), que incorpora el deporte en el ámbito escolar como componente formativo.

La legislación más reciente, como la Ley 2236 de 2022, refuerza el carácter permanente y prioritario de la promoción deportiva en el país, especialmente a través de programas dirigidos a niños y jóvenes. Estas disposiciones son reglamentadas por decretos como el Decreto 1085 de 2015, que compila la normativa del sector, y por resoluciones específicas del Ministerio del Deporte, que determinan anualmente los lineamientos técnicos, operativos y pedagógicos para distintos tipos de competencias.

El marco también contempla reglamentos técnicos emitidos por las federaciones deportivas, protocolos de seguridad, bioseguridad y bienestar, y lineamientos pedagógicos que orientan la promoción de valores, el juego limpio, la equidad de género, la participación de personas con discapacidad y la sostenibilidad ambiental.

En conjunto, esta normatividad brinda un alcance integral que permite desarrollar eventos deportivos con criterios de transparencia, enfoque social, eficacia institucional y articulación intersectorial, asegurando su impacto positivo tanto a nivel territorial como nacional.

La realización de este evento se enmarca en la normatividad colombiana vigente, entre la cual se destacan:

- **Ley 181 de 1995 (Ley del Deporte)**: Regula el deporte, la recreación y la actividad física como derecho de los ciudadanos.
- **Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia)**: Aplicable si hay participación de menores de edad, para garantizar condiciones de seguridad y bienestar.
- **Decreto 092 de 2017**: Regula la contratación con entidades sin ánimo de lucro en procesos con finalidad social, educativa, cultural o deportiva.
- **Ley 80 de 1993** y **Ley 1150 de 2007**: Régimen general de contratación pública, cuando aplique.
- **Normas de bioseguridad y de espectáculos públicos**, si aplica.

COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO: El análisis se iniciará con la revisión de las contrataciones anteriores que la entidad ha realizado para procesos de contratación con un igual o similar objeto; así mismo, se revisará otras entidades del departamento y la nación. Se recolectará la información necesaria para determinar las condiciones en que se adquiere el servicio y las mejores prácticas e información que pueda ser pertinente para el proceso de contratación que se llevará a cabo.

Adquisiciones previas de la entidad:

Durante las últimas vigencias el Instituto de Deporte y Recreación del Meta adelanto los siguientes eventos:

Entidad	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL META
No. Contrato	853 DE 2025
Modalidad	Contratación régimen especial (con ofertas)
Objeto	**"REALIZAR EL EVENTO FESTIVAL DEPORTIVO RURAL 2025, CON EL FIN DE GENERAR UN ESPACIO DE INTEGRACION Y PROMOCION DE LA PRACTICA DEPORTIVA PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LAS ESCUELAS DE FORMACION RURALES DEL DEPARTAMENTO DEL META"**
Valor	$345.469.500 M/cte
Plazo	05 días
Adjudicatario	CORPORACION LOGISTICA DINAMICA DE LA ORINOQUIA

Entidad	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL META
No. Contrato	523 DE 2023
Modalidad	Contratación régimen especial (con ofertas)
Objeto	**AUNAR ESFUERZOS PARA REALIZAR LA PRIMERA PARADA DEPORTIVA IDERMETA 2023 CON EL FIN DE INCENTIVAR LA PRACTICA DEPORTIVA Y LA OCUPACIÓN SANA DEL TIEMPO LIBRE DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN CONDICIÓN DE POBREZA Y VULNERABILIDAD DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL META.**
Valor	$356.224.000 M/cte
Plazo	24 Días
Adjudicatario	CORPORACION NEOSOLIDARIA

Entidad	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL META
No. Contrato	742 DE 2024
Modalidad	Contratación régimen especial (con ofertas)
Objeto	**GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DE LA CARRERA DE COLORES META 2024 CON EL FIN DE FOMENTAR LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE CON ESPACIOS DE INTEGRACIÓN QUE CONLLEVEN AL SANO ESPARCIMIENTO DE LA COMUNIDAD EN GENERAL.**

Valor	$356.224.000 M/cte
Plazo	3 Días
Adjudicatario	CORPORACION CORDEGES

Adquisiciones previas de otras entidades:

Entidad	INDEPORTES
No. Contrato	CR-0045-2025
No. De proceso	REO-0045-2025
Modalidad	Contratación régimen especial (con ofertas)
Objeto	AUNAR ESFUERZOS LOGÍSTICOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS PARA APOYAR, ORGANIZAR Y REALIZAR ACTIVIDADES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.
Valor	$1.560.000.000 M/cte
Plazo	105 Días
Adjudicatario	FUNMEVI

Entidad	INDEPORTES
No. Contrato	CR-026-2025
No. De proceso	RE-0026-2025
Modalidad	Contratación régimen especial (con ofertas)
Objeto	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA ATLANTICO SIN BARRERAS
Valor	$1.845.714.286 M/cte
Plazo	4 Meses
Adjudicatario	FUNDACION VICTORIA DE DIOS

Entidad	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE LA GUAJIRA
No. Contrato	064 DE 2025
No. De proceso	PC 004 2026
Modalidad	Contratación régimen especial (con ofertas)
Objeto	PROGRAMA LOCAL DE GESTION DEPORTIVA PARA LA EJECUCION DE CAMPEONATOS, PARADAS, JUEGOS Y APOYO OPERATIVO Y TECNICO DE CLUBES Y DEPORTISTAS EN BARRANCAS, LA GUAJIRA
Valor	$1.799.321.650 M/cte
Plazo	30 Días

Adjudicatario	FUNDACION ACHAJAWA ANAA

Al consultar los contratos similares adelantados por las diferentes Entidades, se puede evidenciar que cada una define las enumeraciones técnicas e ítems a contratar acordes con las necesidades propias determinadas por su misión institucional y necesidades de información.

Es importante destacar que la información compartida a través del SECOP proviene de fuentes primarias, es decir, es proporcionada directamente por las entidades gubernamentales responsables de los procesos de compra y contratación pública. La confiabilidad de los datos en el SECOP depende de la precisión y la integridad de la entrada de datos por parte de las entidades estatales.

Justificación de las condiciones de la prestación del servicio:
De acuerdo con el análisis cuyos objetos son enfocados a la prestación de servicio objeto del presente proceso, en la información relacionada en el cuadro anterior, se puede evidenciar que la contratación de este tipo de objetos en otras entidades públicas del país se ha llevado a cabo mediante las diferentes modalidades de contratación en particular, Contratación régimen especial (con ofertas), esto dependiendo de la necesidad y del presupuesto oficial de cada entidad.

INDICADORES FINNACIERO PARA ESAL - CAPACIDAD FINANCIERA Y ECONÓMICA

PROPUESTA ECONÓMICA

La ESAL, debe indicar el valor de su propuesta en moneda legal colombiana mediante la presentación del formato de propuesta económica, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. El valor de la propuesta debe incluir todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás condiciones requeridas en el presente documento. Por ningún motivo estos se consideran como costos adicionales

2. Si la ESAL proponente no discrimina el impuesto al valor agregado (IVA), el objeto del contrato causa dicho impuesto, este se considera incluido en el valor total de la propuesta y así lo aceptará el proponente.

3. Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, se procederá a su corrección y este será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación.

4. La ESAL no podrá omitir ninguno de los ítems que contempla el Formato de Propuesta Económica, pero podrá incluir ítems adicionales siempre que el valor de la propuesta no supere el valor del presupuesto del proceso.

INDICADORES DE LIQUIDEZ Y DE LA EFICIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN

En el marco del proceso competitivo adelantado bajo el Decreto 092 de 2017, la entidad determinó la necesidad de establecer indicadores financieros habilitantes mínimos, orientados a verificar la capacidad económica de los oferentes para asumir las obligaciones derivadas del contrato. La definición de dichos indicadores no obedece a la aplicación automática de esquemas

propios del régimen general de contratación, sino que se fundamenta en el análisis histórico de los procesos contractuales previamente adelantados por la entidad para la realización de eventos de naturaleza similar, así como en el comportamiento financiero evidenciado por los operadores que han participado en este tipo de actividades; Con base en esa revisión histórica, se identificaron parámetros financieros razonables que permiten garantizar:

- Capacidad de liquidez para atender obligaciones de corto plazo.
- Nivel de endeudamiento controlado.
- Capital de trabajo suficiente para respaldar la ejecución

MUESTRA DE INDICADORES HISTORICOS

OBJETO	NÚMERO DEL PROCESO	NUMERO DE CONTRATO
GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DE FESTIVAL DEPORTIVO RURAL EN ARAS DE PROMOVER LA PRACTICA DEPORTIVA EN NNA DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL META	IDERMETA-REO-004-2025	853 DE 2025
GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DE LA FASE ZONAL DEPARTAMENTAL, FINAL DEPARTAMENTAL Y APOYO EN LA PARTICIPACION DE LA FINAL NACIONAL DE LOS DEPORTES INDIVIDUALES Y DE CONJUNTO EN CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL MINISTERIO DEL DEPORTE PARA LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES 2025	IDERMETA-REO-002-2025	509 DEL 2025
GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DE FESTIVAL DE ESCUELAS DEPORTIVA VIVE META 65 AÑOS EN ARAS DE PROMOVER LA PRACTICA DEPORTIVA EN NNA EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL META	IDERMETA-REO-003-2025	521 del 2025

Los umbrales definidos responden al análisis de tres (3) procesos contractuales relacionados, cuyos indicadores habilitantes han sido adoptados como referencia histórica, en la medida en que han demostrado garantizar la pluralidad de oferentes y una adecuada participación en los procesos. Estos fueron establecidos bajo criterios de proporcionalidad y razonabilidad, evitando imponer exigencias que restrinjan injustificadamente la concurrencia; los indicadores habilitantes adoptados constituyen una medida técnica de mitigación del riesgo financiero, sustentada en la experiencia institucional y orientada a salvaguardar los recursos públicos comprometidos en la ejecución del contrato, asegurando al mismo tiempo condiciones de acceso equitativas para los proponentes.

La capacidad financiera busca establecer condiciones mínimas en relación con el estado financiero de la ESAL, particularmente demostrar su aptitud para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato a través del análisis de indicadores. Así las cosas, la capacidad financiera debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza, forma de pago, plazo, complejidad, riesgo y al valor del contrato.

En este sentido, para el caso en particular el análisis se realizará a través de indicadores de eficiencia, atendiendo lo señalado en *el literal E "Indicadores de la eficiencia de la organización" del capítulo IV "Determinación de la reconocida idoneidad de la ESAL" de la "Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad".*

Los indicadores de eficiencia que los interesados en participar deben acreditar, se relacionan a continuación, para lo cual el oferente deberá aportar junto con su oferta los siguientes documentos:

- Estados financieros auditados por un contador público independiente o revisor fiscal si aplican según sus estatutos correspondientes a la vigencia 2025.
- Estados financieros con notas, debidamente certificados.
- Formato de capacidad financiera firmado por el contador o revisor fiscal si aplica.
- Formato de indicadores de entidades sin ánimo de lucro firmado por el contador o revisor fiscal si aplica.

Los indicadores a tener en cuenta son:

Indicador Financiero	Criterio	Meta
Índice de Liquidez: Activo corriente dividido pasivo corriente	Mayor o igual a	70%
Índice de Endeudamiento Pasivo total dividido activo total	Menos o igual a	50%

Indicador Organizacional	Criterio	Meta
Indicador de Eficiencia Gastos de implementación de los proyectos en el año 2025 dividido en el Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2025	Mayor o igual a	1

Plazo: Se evidencia que los plazos de ejecución se establecen dependiendo del plazo de ejecución del contrato objeto del servicio. De acuerdo con lo anterior, y para satisfacer la necesidad el INSTITUTO para este proceso, ha definido como plazo de ejecución de (15) dias.

Forma de pago: EL INSTITUTO desembolsará los dineros presupuestados para la futura contratación así: El Instituto de Deporte y Recreación del Meta desembolsará los dineros presupuestados para la presente contratación previa disponibilidad del P.A.C de la siguiente manera: UN PAGO ANTICIPADO equivalente al 50% del valor total del contrato y un PAGO FINAL por el 50% restante del valor del contrato..

Finalmente, con la información registrada en los cuadros de la demanda, se ratifica que lo solicitado por la entidad en el presente estudio es apropiado frente a lo que se pretende contratar, lo cual corresponde al **"APOYAR LA PARTICIPACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ESGRIMA EN LA COPA ELITE NACIONAL INTERLIGAS E INTERCLUBES BUSCANDO FORTALECER EL PROCESO COMPETITIVO DE LOS DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO."**

2. ESTUDIO DE MERCADO

Para la elaboración del estudio de precios de mercado, el Instituto realizó el siguiente mecanismo:

a) IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: En el departamento de Meta se encuentran potenciales proveedores de bienes y servicios que pueden satisfacer la necesidad del presente proceso de selección, toda vez que cuentan con trayectoria dentro del mercado prestando servicios a entidades de carácter particular y público, identificándose 3 personas jurídicas de carácter particular que precisamente adelantan la actividad comercial en comento: **WF TRAINING S.A.S, SUMINISTRO ALEJANDRA LOZANO HERRERA y CORPORACION VIDA DE COLOMBIA** por consiguiente se les solicito la información necesaria para determinar, en otros, aspectos el valor del servicio o del bien correspondiente.

b) PRECIOS DE MERCADO: Se tuvieron en cuenta varios factores a la hora de analizar los precios del mercado para el presente proceso como son: (i) Las cotizaciones solicitadas, teniendo en cuenta las diferentes empresas que pudieran satisfacer la necesidad, de las cuales se obtuvieron del mercado TRES (03) cotizaciones objeto del servicio presentadas por parte de las empresas referidas en el literal

APOYAR LA PARTICIPACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ESGRIMA EN LA COPA ELITE NACIONAL INTERLIGAS E INTERCLUBES BUSCANDO FORTALECER EL PROCESO COMPETITIVO DE LOS DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO			COTIZACION 1 - WF TRAINING S.A.S			COTIZACION 2 - SUMINISTRO ALEJANDRA LOZANO HERRERA			COTIZACION 3 - CORPORACION VIDA DE COLOMBIA			PROMEDIO	
COPA ÉLITE NACIONAL INTERLIGAS E INTERCLUBES													
ITEM	DESCRIPCION	CAN.	UNID.	VR. UNITARIO SIN IVA	VR. UNITARIO IVA	VR. TOTAL CON IVA	VR. UNITARIO SIN IVA	VR. UNITARIO IVA	VR. TOTAL	VR. UNITARIO SIN IVA	VR. UNITARIO IVA	VR. TOTAL	VR. TOTAL
1.1	Chaqueta eléctrica de sable profesional lavable, ligera con cremallera lateral, fabricada con una alta densidad de fibras de acero inoxidable, resistente a la oxidación, la humedad y el desgaste, para 4 personas (4 deportistas)	4	ACTIVIDAD	$ 604.000,00	$ 604.000,00	$ 2.416.000,00	$ 724.000,00	$ 724.000,00	$ 2.896.000,00	$ 524.000,00	$ 524.000,00	$ 2.096.000,00	$ 2.469.333,00
1.2	Careta de esgrima 1600N para Sable FIE de material durable, cómodo y resistente, interior acolchado ofreciendo comodidad y seguridad, compuesta por una malla de acero inoxidable, para 4 personas (4 deportistas)	4	ACTIVIDAD	$ 1.150.000,00	$ 1.150.000,00	$ 4.600.000,00	$ 1.250.000,00	$ 1.250.000,00	$ 5.000.000,00	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00	$ 4.000.000,00	$ 4.533.333,00
1.3	Espada eléctrica profesional con los más altos estándares de calidad y seguridad, equipada con el cableado interno y el sistema de puntas necesarios para conectarse al aparato de señalización electrónica cumpliendo con las estrictas regulaciones y estándares de la Federación Internacional de Esgrima (FIE), para 4 personas (4 deportistas)	4	ACTIVIDAD	$ 1.200.000,00	$ 1.200.000,00	$ 4.800.000,00	$ 1.300.000,00	$ 1.300.000,00	$ 5.200.000,00	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00	$ 4.000.000,00	$ 4.666.667,00
1.4	Guante lavable sable eléctrico FIE con apertura de manguito de gancho y bucle, manguito conductor, reforzado en lugares que se desgastan más rápido, con palma de mano antideslizante, para 4 personas (4 deportistas)	4	ACTIVIDAD	$ 260.000,00	$ 260.000,00	$ 1.040.000,00	$ 365.000,00	$ 365.000,00	$ 1.460.000,00	$ 240.000,00	$ 240.000,00	$ 960.000,00	$ 1.153.333,00
1.5	Servicio de transporte terrestre de pasajeros, ida y vuelta, en la ruta Villavicencio - Medellín - Villavicencio, para 26 personas (20 deportistas, 3 técnicos, 2 árbitros y 1 delegado) SEGÚN RESOLUCION 028 DE 2026	26	ACTIVIDAD	$ 329.631,00	$ 329.631,00	$ 8.570.406,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 8.570.406,00
1.6	Servicio de transporte expreso interno con acompañamiento permanente en la ruta: terminal de transporte - hotel - escenario deportivo - hotel - terminal de transporte, para 26 personas (20 deportistas, 3 técnicos, 2 árbitros y 1 delegado) por 5 días	130	ACTIVIDAD	$ 51.985,00	$ 51.985,00	$ 6.758.050,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 6.758.050,00
1.7	Servicio de hospedaje en acomodación múltiple máximo dos (2) personas por habitación, con baño privado, tv, wi-fi y aire acondicionado y/o ventilador, para 26 personas (20 deportistas, 3 técnicos, 2 árbitros y 1 delegado) durante 4 noches	104	ACTIVIDAD	$ 117.858,00	$ 117.858,00	$ 12.257.232,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 12.257.232,00
1.8	DESAYUNO. Opción 1: proteína res encebollada, carbohidrato tajadas de plátano, fruta (papaya), bebida (jugo de maracuyá) Opción 2: proteína huevos con salchicha, carbohidrato arepa de queso, fruta (banano), bebida (jugo de lulo) Opción 3: proteína res asada, carbohidrato arepa de maíz, fruta (melón), bebida (jugo de mora) Opción 4: proteína huevos fritos, carbohidrato calentado de arroz con lentejas, fruta (piña), bebida (limonada), para 26 personas (20 deportistas, 3 técnicos, 2 árbitros y 1 delegado) por 5 días.	130	ACTIVIDAD	$ 19.479,000	$ 19.479,000	$ 2.532.270,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.532.270,00
1.9	ALMUERZO. Opción 1: proteína pechuga de pollo, carbohidrato arroz blanco (una taza) ensalada fresca (zanahoria rallada, lechuga y aguacate), fruta (papaya), bebida (jugo de maracuyá) Opción 2: proteína res carbohidrato, pure de papa (una taza) ensalada fresca (espinaca, lechuga y tomate), fruta (banano), bebida (jugo de lulo) Opción 3: proteína lomo de cerdo, carbohidrato papa criolla (una taza) ensalada fresca (cebolla, lechuga y tomate), fruta (piña), bebida (limonada) Opción 4: proteína albóndigas de res, carbohidrato espaguetis (una taza) ensalada fresca (pepino, lechuga y aguacate), fruta (mango), bebida (maracuyá), para 26 personas (20 deportistas, 3 técnicos, 2 árbitros y 1 delegado) por 5 días.	130	ACTIVIDAD	$ 25.270,00	$ 25.270,00	$ 3.285.100,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 3.285.100,00
2.0	CENA. Opción 1: proteína huevos con cebolla y tomate, carbohidrato tajadas de plátano, fruta (papaya), bebida (jugo de mora) Opción 2: proteína res asada, carbohidrato plátano verde tipo patacón, fruta (mango), bebida (jugo de maracuyá) Opción 3: proteína cerdo a la plancha, carbohidrato papa al vapor, fruta (piña), bebida (jugo de lulo), para 26 personas (20 deportistas, 3 técnicos, 2 árbitros y 1 delegado) por 5 días	130	ACTIVIDAD	$ 19.479,00	$ 19.479,00	$ 2.532.270,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.532.270,00
2.1	REFRIGERIO. Opción 1: sándwiches de pollo con pan tipo hamburguesa con vegetales (lechuga, tomate) Opción 2: sándwiches de jamón y queso con pan tajado con vegetales (lechuga y tomate), dos (2) diarios, para 26 personas (20 deportistas, 3 técnicos, 2 árbitros y 1 delegado) por 5 días.	260	ACTIVIDAD	$ 15.794,00	$ 15.794,00	$ 4.106.440,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 4.106.440,00
2.2	Bebidas isotónicas de 500 ml dos (2) diarios, para 20 personas (20 deportistas) por 3 días.	120	ACTIVIDAD	$ 4.114,00	$ 4.114,00	$ 493.680,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 493.680,00
	COSTO DIRECTO OPERACIÓN				$ 53.391.448,00			$ 14.566.000,00			$ 11.056.000,00		$ 53.368.114,00

El estudio de mercado se establece según lo indicado en el numeral 2.2.2.2 PRESUPUESTO OFICIAL del Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del Instituto, por consiguiente, se efectúa estudio de mercado comparativo tomando como muestra cotizaciones de los servicios o suministros requeridos a diferentes proveedores potenciales de la región, así:

Realizado el respectivo estudio de mercado se concluye que el valor del presente proceso se estima hasta por la suma de **CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO CATORCE PESOS. ($ 53.358.114,00).** M/CTE., de conformidad con las cotizaciones allegadas para el presente proceso de selección.

Al presente estudio de mercado, se allega las cotizaciones obtenidas por el área estructuradora de donde surge la necesidad.

MARCO MAURICIO MOYA MAHECHA
SUBDIRECTOR TECNICO

Firma:		Firma:	
Nombre:	MILEIDY RODRÍGUEZ ACEVEDO	Nombre:	IVAN PARRA GOMEZ
Cargo:	CPS	Cargo:	CPS-024-2026
REVISO		PROYECTO	